

SESIÓN ORDINARIA - No. 794-2016

Sesión Ordinaria número setecientos noventa y cuatro, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el cuatro de marzo del dos mil dieciséis, al ser las diez horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Luis Ricardo Solís Porras Dionisio Arias Amores
Manuel Herrera Mutis Jendry Acevedo Díaz
Vielka Rojas Hernández

Ingeniero Carlos Murillo Barrios Director Ejecutivo de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza Secretaria de Actas de JUDESUR

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con cuatro directores presentes. -----
La directora Jendry Acevedo Días, no se ha hecho presente a la sesión de Junta. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Manuel Herrera Mutis Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR. -----

A continuación el señor Manuel Herrera procede a leer la agenda del día de hoy. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.793-2016, **5)** Lectura de Correspondencia, **6)** Atención a representantes de los Hogares de Ancianos de la Zona Sur (10:30 a.m.), **7)** Informe de la Dirección Ejecutiva, **8)** Asuntos Varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 794-2016. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE CUATRO DIRECTORES. ACU-01-794-2016.** -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.793-2016: -----

Al ser las diez horas con catorce minutos, se incorpora a la sesión de Junta la directora Jendry Acevedo Días. -----

El señor Manuel Herrera Mutis Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 793-2016. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 793-2016.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-02-794-2016. -----

ARTÍCULO 5º- Lectura de Correspondencia: -----

A) Memorando AD-M-103-2016 del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo) del dos de marzo del dos mil dieciséis, donde respondiendo al acuerdo ACU-05-791-2016 incluido en el memorando DEJ-M-060-2016, mismo en el que se solicita revisión del proyecto 031-06-PR-NR "Dinamización de la economía regional a través de la competitividad y sostenibilidad del sector agroalimentario" propuesto por la Fundación Ciudadanía Activa, le informo: -----

Según lo establece el Reglamento de Financiamiento en su Artículo 5º, ese proyecto fue dictaminado positivamente por parte de este Departamento. Como bien se sabe, el Departamento de Desarrollo recomienda su aprobación pero la Junta Directiva tiene la potestad de improbar, que fue lo que pasó en este caso. --

El expediente del proyecto se envió al archivo pasivo en vista del acuerdo de Junta ACU-07-779-2015 y así se le comunicó a la organización proponente, la Fundación Ciudadanía Activa. -----

Por lo anterior, no procede una revisión. Lo que procede es que la Junta tome el acuerdo de si se recupera el expediente para aprobación o se mantiene la improbación sin más trámite. -----

El señor Manuel Herrera Mutis Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR comenta que en este caso parece que hubo una mala interpretación, porque el acuerdo de esta Junta Interventora fue, que en una sesión extraordinaria la Junta conjuntamente con la Dirección Ejecutiva y Desarrollo íbamos a revisar el proyecto, para ver qué cambios se hacían. -----

- Se conoce, se toma nota y continúa a la espera de la revisión del proyecto de parte de la Junta Interventora en conjunto con Dirección Ejecutiva y Desarrollo. --

B) Memorando AD-M-104-2016 del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo) del dos de marzo del dos mil dieciséis, donde respondiendo al acuerdo ACU-21-791-2016 incluido en el memorando DEJ-M-060-2016, mismo en el que se solicita informe sobre la liquidación del proyecto del Liceo de Potrero Grande, le informo: -----

El Liceo de Potrero Grande ejecutó dos proyectos financiados en 2008 y liquidados en 2013. El detalle es el siguiente: -----

1. Proyecto 154-05-NR "Remodelación y acondicionamiento del laboratorio de informática". -----

Este proyecto fue liquidado en 2013, dándose visto bueno a la liquidación financiera, pero está pendiente la recepción técnica de la obra por cuanto en la última visita que realizó el Ingeniero de Desarrollo en setiembre 2015 indica el informe que no hay documentación de respaldo suficiente para determinar el alcance según plan de inversión. -----

2. Proyecto 183-05-NR "Construcción de dos aulas". -----
Este proyecto fue liquidado en 2013, improbandose la liquidación por falta de documentación. Además, está pendiente la recepción técnica del proyecto. -----

En los próximos días estaremos retomando ambos casos, se coordinará una reunión en el Colegio para revisar los expedientes de ejecución y resolver como corresponda. -----

- Se conoce, se toma nota y el director Luis Ricardo Solis se compromete hacer de conocimiento de la Junta Administrativa del Liceo de Potrero Grande este memorando AD-M-104-2016 del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo). -----

C) Memorando AD-M-105-2016 del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo) del dos de marzo del dos mil dieciséis, donde respondiendo al acuerdo ACU-22-791-2016 incluido en el memorando DEJ-M-060-2016, mismo en el que se solicita informe de avance del proyecto Paseo Marino de Golfito, le informo: -----

Proyecto: 221-01-NR "Paseo Marino de Golfito" -----

Ente Ejecutor: Asociación Cámara de Turismo del Golfo Dulce -----

Monto: \$779.935.274.00 -----

Descripción del proyecto: Consiste en la construcción de 2008 ml de paseo peatonal, en el tramo comprendido entre la Entrada Principal del Muelle Nacional hasta la cuadra del Instituto Nacional de Seguros. El plan de inversión original incluye instalación de quioscos, bancas, basureros, paradas de bus, plazas alusivas, demarcación vial, colocación de topes en parqueos, pórtico en la entrada

del muelle municipal, remodelación de la soda ubicada en el muelle municipal, enzacatado, arborización, electrificación subterránea y sus respectivas luces e instalación de muros de contención. -----

Avance: La última visita de fiscalización fue el 23 de febrero y se encuentra en ejecución con un avance de 12.27%, fecha de finalización esperada 31 de mayo. - El día 26 de febrero se realizó reunión de coordinación con la Junta Directiva de CATUGOLFO, el Ingeniero de Desarrollo y mi persona, solicitándole a la Cámara la documentación de respaldo con respecto a la ampliación autorizada de plazo de ejecución por tres meses que solicitó la empresa. Además, presentar un nuevo cronograma de actividades y la documentación sobre los cambios a realizar con respecto a algunas actividades que no se van a realizar (caso de los quioscos) y otras obras complementarias nuevas requeridas para completar el proyecto, lo cual debe ser revisado por la Unidad de Ingeniería de Desarrollo. También se nos informó que cambiaron el sistema de pago a la empresa constructora pasando del sistema por etapas que tenían al pago por avance de obras, ya que originalmente se había pensado realizar cada una de las tres etapas independientemente pero se estará trabajando en diferentes actividades de las tres etapas al mismo tiempo. -- Estamos a la espera de la documentación y se sigue con el proceso de fiscalización necesario, así como la coordinación con el Administrador del Proyecto para evitar cualquier contratiempo o mal uso de los recursos. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

- D)** Oficio MCB-CM-077-2016 de la señora Hannia Alejandra Campos Campos (Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Coto Brus) del dos de marzo del dos mil dieciséis, donde transcribe el acuerdo tomado por el Concejo el cual se indica lo siguiente: -----

Lo que son liquidaciones de JUDESUR ya no hay avance con eso, porque ellos dicen que enviaron una nota y que la Municipalidad no hizo más nada. -----

El sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona, no han dicho nada, si enviamos otra nota solicitando que nos dieran lo que hacía falta de las liquidaciones y nos contestaron que eso estaba en investigación y que no podían darnos eso porque era información muy confidencial, yo tengo la nota y hasta que no nos digan que hace falta no podemos contestar nada más, pero si sería importante enviarle un acuerdo a JUDESUR para que nos digan qué hacer con los veinte millones para la cocina de la Fuerza Pública porque todavía no nos han dicho que los podemos ejecutar, todavía tenemos esos recursos pero no nos han dicho que los gastemos y tampoco que los devolvamos. SE ACUERDA: Solicitarle a JUDESUR como hacemos para gastar la plata de la cocina de la Delegación de San Vito. -----

El señor Manuel Herrera Mutis Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR propone a la Junta Interventora de JUDESUR, dejar pendiente la respuesta a la Municipalidad de Coto Brus, en vista que se está a la espera de un informe por parte del Departamento de Desarrollo y de la Auditoria Interna de JUDESUR. -----

- Se conoce, se toma nota y se deja pendiente. -----

- E)** Invitación dirigida a la Junta Interventora de JUDESUR de la Asociación Productores Concepción, para que participen en la Asamblea General Ordinaria el sábado doce de marzo a las 9 a.m. en el Salón Comunal Concepción. -----

- Se conoce, se toma nota, y se le solicita a la Licda. Lolita Arauz Barboza (Secretaria de Actas de JUDESUR) que le comunique a la Asociación Productores Concepción que a Junta Interventora de JUDESUR se le dificulta asistir a dicha

invitación por compromisos ya adquiridos de antemano en la región y agradecerle por la invitación. -----

ARTÍCULO 6°- Atención a representantes de los Hogares de Ancianos de la zona sur (10:30 a.m.): -----

Al ser las diez horas con treinta minutos ingresan a la sala de sesiones de la Junta Interventora de JUDESUR los señores y señoras representantes de los Hogares de Ancianos de la zona sur.-----

El director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) les da la más cordial bienvenida a los señores y señoras presentes, se presenta y presenta a cada uno de los miembros de Junta. -----

Toma la palabra el señor Luis Ricardo Solis quien da los buenos días y menciona que le da mucho gusto por la visita realizada y les admira la vocación con la que trabajan, eso es digno de reconocer. Los felicito por la vocación que tienen, venir desde largo a defender sus proyectos, no es cualquiera que lo hace, yo les felicito de corazón. -----

Toma la palabra la señora Lidia Presidenta del Hogar de Ancianos de Buenos Aires, quien quiere saber ¿qué posibilidades tiene la Junta Interventora de JUDESUR de seguir?, porque ahora me preocupa que todo este cambio positivo que han generado ustedes, se venga abajo. -----

El director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) menciona que esta Junta Interventora de JUDESUR, está elaborando un informe al Señor Presidente de la República y él es quien decide si seguimos o terminamos. -----

El señor Ulises Vargas, menciona que ellos siempre han estado muy agradecidos con la Junta Interventora de JUDESUR y creo que también ustedes han recibido el apoyo de nosotros y lo que nos tiene hoy aquí es precisamente lo que hablaba la compañera de Buenos Aires. A nosotros nos preocupan los proyectos que están acá, que nosotros sabemos que ustedes como Junta Interventora tienen la buena voluntad de apoyarlos, pero nuestra preocupación va a qué queremos que ustedes sigan aquí. Yo no es la primera vez que lo externo, ustedes saben que otras veces he estado aquí y lo he externado, que ustedes cuentan con todo el apoyo de mi persona, de la gente de Golfito y pienso que ahora la gente de la región y es un apoyo muy grande hacia la gestión que ustedes han hecho, cuenten con nuestro apoyo siempre, vamos a seguir luchando y les agradezco por su atención.-----

La Señora Vicenta Reyes, le da gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí y a la Junta Interventora de JUDESUR por atendernos, por darnos la oportunidad de compartir un rato. Como un punto a parte, quería decirles que nosotros tenemos un problema con la calle de nuestra comunidad que es un polvareda desde la Bomba al centro diurno, como podemos hacer para arreglar ese asunto en nuestra comunidad, no sé si se puede por medio de JUDESUR o como. -----

El director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) le agradece a la señorita Vicenta por tocar el tema, porque JUDESUR esta con un proyecto de mil quinientos millones para mejorar los caminos, ya en estos momentos el señor Alcalde Electo Elberth Barrantes se ha acercado a JUDESUR a negociar y ya logramos que el INCOOP destinara setecientos millones para el muelle principal de Golfito, INCOOP va hacer los diseños para el muelle del Civil, va hacer los diseños para el muelle de Punta Zancudo y los diseños del muelle de Puerto Jimenez incluyendo un Bulevar. Les cuento transparentemente que con el primer Ministro que conversamos fue con el de transportes a ver qué convenio podíamos firmar para entrarle a esos 50 kilómetros de asfalto por cantón y el Ministro aquí en esta sala nos dijo que a él le parecía muy bien lo del convenio, pero que él ponía en duda la legalidad de esta Intervención, entonces no se pudo hacer nada con el Ministro de

Transportes. Lo intentamos con RECOOPE y con la Comisión de Emergencias que fue la que nos dijo que sí, pero que los entes ejecutores tenían que ser las Municipalidades. Lamentablemente cuatro de estas Municipalidades no pueden ejecutar recursos de JUDESUR, por lo que estamos buscando una figura y ahora con la planta de asfalto cerquita en la entrada del Terraba en Paso Real va hacer más fácil. Nosotros no somos enemigos de las Municipalidades, queremos hacer convenios con las Municipalidades, lo que pasa es que ellos no pueden ser unidades ejecutoras, entonces hablaba el señor Elberth Barrantes que para asfaltar unos caminos en Puerto Jiménez, que la unidad ejecutora sea la Asociación de Desarrollo o buscar otra unidad ejecutora, pero si puede hacer JUDESUR ese proyecto. Nosotros seguimos soñando con esos 250 kilómetros de asfalto en los cinco cantones. -----

El señor representante de la Asociación Hogar de Ancianos de Palmar Sur, agradece a la Junta Interventora de JUDESUR por recibirles, nosotros traemos un informe de cómo va el proyecto, el cual va por la etapa de la segunda planta, va muy avanzado realmente el contratista le ha puesto ganas y la gente está muy contenta y ese proyecto responde a muchas necesidades. Creo que es muy importante no olvidarnos de nuestros Adultos Mayores, dado que es una población bastante vulnerable, nosotros trabajamos con el Hogar de Ancianos y con lo que es la Red de cuidado y aun la red de cuidado no logra cobijar tanta necesidad que hay principalmente en esta población. Qué bueno que la Junta Interventora de JUDESUR pueda tener dentro de sus prioridades este proyecto de los Hogares, de las diferentes necesidades, aquí está el informe y agradecerle a cada uno de ustedes por el gesto de apoyar, de aprobar y revisar el proyecto, tenemos otros proyectos más que vienen en el informe y otra cosa que me preocupa es el asunto de los nuevos nombramientos de la Junta de JUDESUR, yo estoy nombrado por el pueblo como Regidor, represento al cantón de Osa y ya se están escuchando nombres, pero esta Junta Interventora ha hecho una gran labor, se les felicita principalmente por la transparencia, por la honestidad y porque son personas honorables, así que Dios los bendiga y muchas gracias, apóyenos porque solo nosotros estamos y sabemos con la Asociación que se está trabajando y deseáramos tener más recursos. -----

El director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) les agradecemos por sus palabras y nos ponemos a disposición. -----

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos se retiran de la sala de sesiones de la Junta Interventora de JUDESUR los señores y señoras representantes de los Hogares de Ancianos de la zona sur. -----

Seguidamente el señor Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) da lectura a la nota sin número de la señora Norca Figueroa Rosales (Presidenta y Representante Legal de la Asociación Hogar de Ancianos de Palmar Sur) del tres de marzo del dos mil dieciséis, donde presentan un perfil de proyecto que a su debido tiempo serán presentados y van dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del cantón. Además se adjunta la descripción detallada de los programas, proyectos y obras que se pretenden financiar total con recursos de JUDESUR e ilustración del avance físico del proyecto "área de atención integral y lavandería" que JUDESUR actualmente financia. -----

- Conocida la nota de la señora Norca Figueroa Rosales, **se acuerda:** -----
Trasladar la nota de la señora Norca Figueroa Rosales a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para su trámite correspondiente. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-03-794-2016.** -----

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos se retiran de la sala de sesiones de la Junta Interventora de JUDESUR los señores y señoras representantes de los

Hogares de Ancianos de la zona sur y el director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) da un receso a la sesión, retomándose dicha sesión al ser las catorce horas con diez minutos. -----

ARTÍCULO 7º- Informe de la Dirección Ejecutiva: -----

Al ser las catorce horas con dieciséis minutos, ingresa a la sala de sesiones de JUDESUR el MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo) quien da a conocer a la Junta el tema del departamento de Desarrollo. -----

A) Oficio AD-O-039-2016, del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del primero de marzo del dos mil dieciséis, donde en cumplimiento del acuerdo **ACU-07-790-2016** con respecto a nota recibida por parte de la señora Wendy Vargas Gómez. Para efectos de cumplir con su requerimiento, es necesario que se apersona a las oficinas de JUDESUR en los altos del Banco Nacional, Barrio Parroquial, con el fin de que en compañía de un funcionario de este Departamento procedan a trasladar los expedientes (más de 1000 folios) a una fotocopidora externa y realicen las copias que necesiten, gastos que deben ser asumidos por el Comité que usted representa. **Recomendación: conocimiento.** -----

- Se conoce y se toma nota. -----

B) Oficio AD-O-042-2016, del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del dos de marzo del dos mil dieciséis, donde en cumplimiento del acuerdo **ACU-03-790-2016**, con respecto a nota recibida por parte del señor Norman Duran Acuña. Lo que corresponde en este caso, es esperar que la Unidad Técnica de Gestión Vial cumpla con el compromiso adquirido con oficio PUT-ING-38-2016 de fecha 20 de enero de 2016 en cuanto a los estudios técnicos y factibilidad para la construcción de dicho puente. Una vez que se tenga el producto de este estudio la Municipalidad debe presentarlo en el Consejo de Desarrollo Territorial para buscar un ente ejecutor con idoneidad para manejar fondos públicos y así JUDESUR pueda financiarlo. Correspondería entonces a ese Comité darle seguimiento al compromiso de la UTGV de Golfito hasta obtener el estudio técnico y factibilidad del proyecto para darle trámite como corresponde. **Recomendación: conocimiento.** -----

- Se conoce y se toma nota. -----

C) Memorando AD-M-111-2016, del Lic. Gerardo Padilla Aguilar, MSc. (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del tres de marzo del dos mil dieciséis, con Dictamen del Proyecto N° 199-03-NR "Construir y equipar un centro de informática y malla para su protección" por un monto de ¢50.804.124,17 (dos tractos), cuyo ente ejecutor es Junta de Educación Escuela El Triunfo. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando AD-M-111-2016, **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), de ratificar la aprobación dada por la Junta Directiva de JUDESUR en Sesión Ordinaria 667-2013 con acuerdo ACU-07-667-2013 con el fin de reactivar el proyecto N° 199-03-NR "Construir y equipar un centro de informática y malla para su protección" propuesto por Junta de Educación Escuela El Triunfo, por un monto de ¢50.804.124,17 (cincuenta millones ochocientos cuatro mil ciento veinticuatro colones con diecisiete céntimos) y que sea incorporado en un documento presupuestario. Que se realice en dos desembolsos, siendo que el primero queda sujeto a que el ente ejecutor presente ante el departamento de Desarrollo los procesos de contratación necesarios, hasta la etapa de adjudicación en firme y el segundo desembolso contra liquidación aprobada con acuerdo de

Junta Directiva de JUDESUR. Todo con base en el plan de inversión y presupuesto aprobado por la unidad de Ingeniería de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-04-794-2016.** -----

- D)** Memorando AD-M-112-2016, del Lic. Gerardo Padilla Aguilar, MSc. (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del tres de marzo del dos mil dieciséis, con Dictamen del proyecto N° 238-04-NR "Compra de terreno en San Vito de Coto Brus para construir el Centro Universitario de la UNED", por un monto de \$185.572.120,91 (un desembolso), cuyo ente ejecutor es Universidad Estatal a Distancia (UNED). **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando AD-M-112-2016, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), de aprobar e incorporar en un documento presupuestario el proyecto No. 238-04-NR "Compra de terreno en San Vito de Coto Brus para construir el Centro Universitario de la UNED", por un monto de \$185.572.120,91 (ciento ochenta y cinco millones quinientos setenta y dos mil ciento veinte colones con noventa y un céntimos), propuesto por la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Que se realice en un solo desembolso contra firma del convenio, por el tipo de proyecto que se trata. Todo con base en el plan de inversión y presupuesto aprobado por la unidad de Ingeniería de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-05-794-2016.** -----

- E)** Memorando AD-M-116-2016, del Lic. Gerardo Padilla Aguilar, MSc. (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con Dictamen del proyecto N° 209-03-NR "Módulo de investigación: dos laboratorios para el análisis de aguas y suelos, dos salas de capacitación en centro universitario de la UNED Ciudad Neilly" por un monto de \$346.471.634,26 (tres tractos), cuyo ente ejecutor es Universidad Estatal a Distancia. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando AD-M-116-2016, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), de aprobar e incorporar en un documento presupuestario el proyecto No. 209-03-NR "Módulo de investigación: dos laboratorios para el análisis de aguas y suelos, dos salas de capacitación en centro universitario de la UNED Ciudad Neilly", por un monto de \$346.471.634,26 (trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos treinta y cuatro colones con veintiséis céntimos), propuesto por la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Que se realice en tres desembolsos, siendo que el primero se realice contra presentación por parte de la UNED de los procesos licitatorios hasta la etapa de adjudicación en firme, y los siguientes desembolsos contra liquidación del anterior y aprobada con acuerdo de Junta Directiva de JUDESUR. Todo con base en el plan de inversión, cronograma de actividades y cronograma de desembolsos aprobado por la unidad de Ingeniería de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-06-794-2016.** -----

- F)** Memorando AD-M-117-2016, del Lic. Gerardo Padilla Aguilar, MSc. (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con Dictamen del proyecto N° 040-06-PR-NR "Compra e instalación de micro medidores para 19 entes operadores de los cantones de la Zona Sur", por un monto de \$151.123.837,50 (un desembolso), cuyo ente ejecutor es Asociación Administradora del Acueducto Integrado de las Comunidades de Gutiérrez Brown. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando AD-M-117-2016, **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), de aprobar e incorporar en un documento presupuestario el proyecto No. 040-06-PR-NR "Compra e instalación de micro medidores para 19 entes operadores de los cantones de la Zona Sur", por un monto de \$151.123.837,50 (ciento cincuenta y un millones ciento veintitrés mil ochocientos treinta y siete colones con cincuenta céntimos), propuesto por la Asociación Administradora del Acueducto Integrado de las Comunidades de Gutiérrez Brown. Que se realice en un solo desembolso por el tipo de proyecto que se trata. Todo con base en el plan de inversión, cronograma de actividades y cronograma de desembolsos aprobado por la unidad de Ingeniería de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-07-794-2016.** -----

- G)** Memorando AD-M-118-2016, del Lic. Gerardo Padilla Aguilar, MSc. (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con Dictamen de proyecto N° 222-02-NR "Compra de Inmueble para la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa", por un monto de \$57.699.114, 00 (un desembolso), cuyo ente ejecutor es Unión Cantonal de Asociaciones de Osa. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando AD-M-118-2016, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), de aprobar e incorporar en un documento presupuestario el proyecto N° 222-02-NR "Compra de Inmueble para la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa", por un monto de \$57.699.114, 00 (cincuenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil ciento catorce colones sin céntimos), propuesto por la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa. Que se realice en un solo desembolso por el tipo de proyecto que se trata. Todo con base en el plan de inversión, cronograma de actividades y cronograma de desembolsos aprobado por la unidad de Ingeniería de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-08-794-2016.** -----

- H)** Memorando AD-M-123-2016, del Lic. Gerardo Padilla Aguilar, MSc. (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), del cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con Dictamen de proyecto N° 225-01-NR "Construcción de nueva infraestructura y ampliación de la Escuela la Independencia", por un monto de \$115.985.819,54 (dos tractos), cuyo ente ejecutor es Junta de Educación Escuela La Independencia, Puerto Jiménez de Golfito. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando AD-M-123-2016, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo), de aprobar e incorporar en un documento presupuestario el proyecto No. 225-01-NR "Construcción de nueva infraestructura y ampliación de la Escuela la Independencia", por un monto de \$115.985.819,54 (ciento quince millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos diecinueve colones con cincuenta y cuatro céntimos), propuesto por la Junta de Educación Escuela La Independencia, Puerto Jiménez de Golfito. Que se realice en dos desembolsos, siendo que el primero se realice contra presentación de los procesos licitatorios hasta la etapa de adjudicación en firme, y el segundo desembolso contra liquidación del primero y aprobado con acuerdo de Junta Directiva de JUDESUR. Todo con base en el plan de inversión, cronograma de actividades y cronograma de desembolsos aprobado por la unidad de Ingeniería de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-09-794-2016.** -----

- I)** Memorando CEC-M-006-2016, del Comité Especial de Crédito del tres de marzo del dos mil dieciséis, con remisión de un expediente de crédito universitario 100%

reembolsable, con el respectivo análisis financiero y dictamen revisado por parte de ese Comité, acogiendo la recomendación crediticia brindada por el Departamento de Becas. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando CEC-M-006-2016, **se acuerda:** -----
Aprobar el financiamiento a la estudiante Lais Gutierrez Meneses, la cual se detalla a continuación: -----

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Solicitud:	N° de Expediente: 0702-2621
100% Reembolsable	<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de Recepción: 17/02/2016
Cambio de Fiadores	<input type="checkbox"/> Nombre de estudiante: Lais Gutiérrez Meneses
Cambio Universidad	<input type="checkbox"/> Cantón: Golfito
Cambio de Grado Académico	<input type="checkbox"/> Universidad: UISIL
Disminución o Aumento de Financiamiento	<input type="checkbox"/> Carrera: Ciencias de la Educación I y II Ciclo (Bachillerato)
Ampliación o Disminución de Periodo de estudio	<input type="checkbox"/>
Readecuación de Deuda	<input type="checkbox"/>
Monto Total: \$4.107.000.00	

INFORME FINANCIERO -----

Una vez efectuada la revisión, verificación y estudio del expediente de la estudiante solicitante el financiamiento, por parte del Comité Especial de Crédito, y acogiendo las recomendaciones crediticias del Departamento de Becas, se pudo verificar que cumple con todos los requisitos establecidos y que el inicio de pago de la deuda será a partir del **01 de setiembre del año 2019.** -----

DICTAMEN DEL COMITÉ ESPECIAL DE CRÉDITO -----

Una vez revisado y efectuado el respectivo análisis de la documentación que conforma el expediente administrativo (documentos legales y financieros), se eleva a conocimiento de la Junta Directiva con la recomendación de aprobar lo solicitado por el estudiante y aprobado por el Departamento de Becas, el financiamiento reembolsable en un 100%, pagaderos en 72 cuotas mensuales a partir del **01 de setiembre del año 2019. ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-10-794-2016.** -----

J) Memorando UC-AF-M-035-2016, de la Licda. Marisol Ferreto Acosta (Coordinadora a.i. de la Unidad de Cobros) del tres de marzo del dos mil dieciséis, donde solicita acuerdo de Junta Directiva para emisión de Poder Especial Judicial para cada uno de los abogados contratados mediante la Licitación Pública 2013LN-000001-JUDESUR. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido en memorando UC-AF-M-035-2016, **se acuerda:** -----
Autorizar al señor Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Directiva Interventora Sustitutiva de JUDESUR) para que extienda un Poder Especial judicial a los profesionales designados según el proceso de Contratación de Servicios Profesionales en Derecho, Licitación Pública 2013LN-000001-JUDESUR para la presentación y tramitación de los cobros judiciales según la siguiente tabla: -----

No. Expediente	Beneficiario
0302-1630	Miguel García Alemán

- Lic. Carlos Azofeifa Arias. -----

No. Expediente	Beneficiario
Local 49 Ultramares Occidentales S.A.	Arturo Quesada Cambronero

- Licda. Sandra Alvarado Mondol. -----

No. Expediente	Beneficiario
0502-1779	Denier Hernández Zuñiga

- Licda. Danis Astrid Méndez Zuñiga. -----

No. Expediente	Beneficiario
1002-1780	Yuri Ana Vargas Rodriguez

- Licda. Mayrin Mora Mora. -----

No. Expediente	Beneficiario
0502-1788	Aday Ruiz Dinarte

ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-11-794-2016. -----

ARTÍCULO 8º- Asuntos Varios de Directores: -----

A) La directora Yendry Acevedo Diaz, menciona que en vista del acercamiento con los personeros del INCOOP y con el propósito de mejorar las condiciones actuales de los muelles de la zona sur y mejorar la infraestructura de los mismos para poder propiciar el turismo y generar empleo. Solicito a esta Junta Interventora el apoyo para tener un acercamiento con las personas de Aviación Civil, ya que en la zona ellos brindan servicios a Nacionales y extranjeros por medio de transporte aéreo, y así propiciar mejores condiciones para la actividad turística a los visitantes. -----

- Conocida la solicitud de la directora Yendry Acevedo Diaz, **se acuerda:** -----
Solicitar al señor Adrián Zuñiga que coordine la visita de funcionarios de Aviación Civil de la zona Sur a JUDESUR, para tener un acercamiento y poder propiciar mejores condiciones no solo con el caso del aeropuerto de Golfito, sino el de Palmar y Puerto Jimenez también. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-12-794-2016.** -----

B) El director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR) menciona que en la Sesión Ordinaria 792-2016 se conoció el oficio DM-0125-2016 del señor Sergio Iván Alfaro Salas (Ministro de la Presidencia) donde felicita a la Junta Interventora de JUDESUR por la gestión que ha realizado durante el proceso de intervención de JUDESUR, conocido por todos que conlleva un despliegue de acciones administrativas, de control y gestión para lograr los mejores resultados, tal y como se evidencia en el informe de la Auditoria Externa del año 2015, valga mencionar el mejor resultado de los últimos 4 periodos evaluados. El gobierno de la República considera que esto es una clara muestra de que los objetivos de la intervención se están cumpliendo y que la institución está en buenas manos. -----

- Conocido el oficio DM-0125-2016 del señor Sergio Iván Alfaro Salas (Ministro de la Presidencia), **se acuerda:** -----
Comunicar el señor Sergio Iván Alfaro Salas (Ministro de la Presidencia) que la Junta Interventora Sustitutiva de JUDESUR ha recibido con sumo placer la nota de felicitación que usted nos ha enviado por el trabajo realizado en la intervención de JUDESUR, el cual se empieza a cristalizar en los datos de las auditorías externas de la institución, además de otros índices de gestión de la Contraloría General de la República. -----

Agradecer al señor Ministro sus palabras, pero agradecer aún más sus gestiones y el apoyo que hemos recibido, ya que este apoyo también ha sido clave para garantizar el éxito de la gran tarea que nos encomendó el señor Presidente de la República don Luis Guillermo Solís Rivera hace más de un año. -----

Hoy podemos decir que tenemos un mejorado JUDESUR, en beneficio directo de los habitantes de los 5 cantones de la zona sur (Golfito, Osa, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus). Renovamos nuestro compromiso, con los objetivos trazados por la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia. Comuníquese dicho acuerdo con copia al señor Luis Guillermo Solis Presidente de la República.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIDAD. ACU-13-794-2016. -----

Al ser las dieciséis horas con diez minutos, el director Manuel Herrera Mutis (Presidente de la Junta Interventora de JUDESUR), da por concluida la sesión. -----

Manuel Herrera Mutis
Presidente

Vielka Rojas Hernández
Secretaria